

EL NUEVO SIGLO



HISTORIA 2A
ECONOMÍA 3B
CRUCIGRAMA 7B
BOGOTÁ 10B

DATOS 3B

DÓLAR \$3.441,88 ▲
EURO \$3.739,25 ▲

CULTURA 12A

Partituras del "Concierto de Aranjuez" regresan con la Sinfónica

EDITORIAL 3A

Luces y sombras en DD.HH.

MUNDO 2B

Sanders enfrentó 'fuego amigo' en duro debate en Charleston

TOP 5

4A-8A

MÁXIMA ALERTA: CORONAVIRUS YA ESTÁ EN A. LATINA

Caso confirmado en Brasil. Colombia aumenta prevención

\$9,3 BILLONES DE ECOPETROL PARA LA NACIÓN

Ganancias de la estatal petrolera serán un salvavidas fiscal

MINTIC DEFIENDE SUBASTA DEL ESPECTRO

Ministra justifica decisión que se tomó sobre Partners

ONU URGE A JEP ACELERAR RITMO DE PROCESOS

Más celeridad en casos de violencia sexual y desapariciones



Unidad para la Gestión del Riesgo

Ola invernal ya cobró ocho vidas

Las lluvias que azotan algunas regiones del país cobraron ocho vidas en Chinchiná (Caldas) y Piedecuesta (Santander), en donde se reportaron 11 desaparecidos más. En medio de la tragedia, en la segunda de estas poblaciones hubo un milagro: la comunidad rescató con vida un bebé de 9 meses. En Bogotá se alertó que seguirá lloviendo hasta el sábado y se activaron planes de emergencia. /8A y 10B

DESTACÓ PASOS DADOS EN OTROS MACROCASOS

ONU urge a JEP avanzar en casos de violencia sexual y desapariciones forzadas

LOS AVANCES que ha tenido la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en algunos macrocasos como la recuperación de los cuerpos de víctimas de presuntas privaciones arbitrarias de la vida, inhumadas en el cementerio de Dabeiba, Antioquia, fueron destacados por la alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh), Michelle Bachelet, en su informe sobre Colombia en 2019, el cual fue dado a conocer ayer. No obstante, instó a que se prioricen macrocasos adicionales, tales como los que incluyeron violencia sexual y desapariciones forzadas.

De igual forma, la Acnudh observó avances en 2019 en la implementación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición establecido en el Acuerdo de Paz, y del cual hace parte la JEP. Indicó que en este lapso se consolidó su alcance territorial con 66 presencias, lo "cual facilitó la participación de las víctimas", destacó.

Además esta oficina de Naciones Unidas valoró la aprobación de la Ley Estatutaria de la JEP, de la cual dijo que "proporciona seguridad jurídica". Así mismo la Acnudh se refirió a los otros componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, como es el caso de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado. De ésta, reconoció los esfuerzos para priorizar la participación de los familiares.

En cuanto a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la comisionada Bachelet destacó en su informe que durante 2019 "recogió aproximadamente 5.500 testimonios de víctimas y sus familiares, lo que ha contribuido a una mayor comprensión del conflicto armado.

Por otra parte, la Acnudh insistió en la importancia de continuar avanzando en la implementación de todos los capítulos del Acuerdo de Paz, de una manera integral y sostenida. Reconoció los esfuerzos realizados por el Gobierno y las Farc para avanzar en el proceso de reintegración de los excombatientes.

Violencia contra líderes

La Acnudh manifestó su preocupación por "la persistencia de altos niveles de violencia que generaron graves violaciones a los derechos humanos. De particular preocupación fueron las



ALTA COMISIONADA para los Derechos Humanos, de ONU, destacó el trabajo adelantado por la JEP en el cementerio de Dabeiba, en donde ha encontrado 54 cuerpos por presuntos falsos positivos. /Anadolu

agresiones a las personas defensoras de derechos humanos, a los pueblos indígenas y el incremento en los casos de presuntas privaciones arbitrarias de la vida, así como graves violaciones a los derechos humanos cometidas contra niñas y niños en el contexto de la violencia y el conflicto armado".

Indicó que, en 2019 documentó 108 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, incluyendo 15 mujeres y dos integrantes de la población LGBTI.

Detalló la Acnudh que de los 108 asesinatos documentados, el 75% ocurrió en zonas rurales; el 86% en municipios con un índice de pobreza multidimensional superior a la media nacional; el 91% en municipios con tasas de homicidio que indican la existencia de violencia endémica y el 98% en municipios caracterizados por la presencia de economías ilícitas y del Eln, así como de otros grupos violentos y de grupos criminales.

Dijo también que, los asesinatos contra defensoras de derechos humanos se incrementaron en cerca del 50% en 2019 comparado con 2018.

La Acnudh señaló que Colombia cuenta con un marco normativo que busca atender y prevenir las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos, Sin embargo, la coordinación entre las instituciones

estatales sigue siendo un desafío. "El Plan de Acción Oportuna, creado en diciembre de 2018 por el Ministerio del Interior, se desarrolló para superar este reto. Para incrementar la efectividad de este Plan, se debería priorizar una mayor y más continua participación de las autoridades regionales y de la sociedad civil", dijo.

Resaltó la necesidad de incrementar la implementación de las medidas de protección colectivas. "Estas medidas constituyen un mecanismo de prevención en tanto buscan atender los riesgos que enfrentan las comunidades y las organizaciones, a través de la coordinación de las distintas autoridades para avanzar en la garantía de los derechos humanos", señaló la Acnudh.

También valoró los esfuerzos de la Fiscalía para investigar los casos que ha reportado de crímenes contra defensores de derechos humanos. En este sentido, se observaron algunos avances en el 55% de los casos ocurridos entre 2016 y 2019.

De igual forma, la Acnudh saludó el reconocimiento del presidente Duque sobre la legitimidad e importancia de las personas defensoras de derechos humanos. No obstante, señaló que las personas defensoras de derechos humanos que participan en procesos judiciales que involucran a altos funcionarios del Estado y miembros de las Fuerzas Militares, continuaron siendo víctimas de hostigamientos.

Recomendación sobre Esmad

Entre las recomendaciones que hizo la Acnudh en su informe insta al Estado a restringir, en la mayor medida posible, teniendo en cuenta las normas y estándares internacionales, el uso del Ejército en situaciones relacionadas con la seguridad ciudadana, incluida la protesta social. Así mismo, y de acuerdo con la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de la policía, recomienda transferir la supervisión de la policía al Ministerio del Interior.

Además "urge al Estado iniciar investigaciones exhaustivas, efectivas e independientes en relación con casos de presunto uso excesivo de la fuerza por parte del Esmad durante las recientes protestas sociales. Asimismo, el Acnudh insta a que se inicie una profunda transformación del Esmad, incluyendo una revisión de sus protocolos sobre el uso de la fuerza, las armas y las municiones menos letales para que cumplan con las normas y estándares internacionales.

Seguridad

El Eln y otros grupos violentos continuaron perpetrando amenazas, homicidios y otros graves abusos a los derechos humanos y causando desplazamientos forzados, señala el informe de ONU. Agregó que grupos criminales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (también llamadas Clan del Golfo), los Caparros y la mafia, así como organizaciones criminales transnacionales, emplearon extrema violencia en las disputas por el control de las economías ilícitas en regiones como Antioquia, Cauca y Chocó.

Acceso a la justicia

La falta de acceso a la justicia continúa siendo un desafío que perpetúa ciclos de impunidad y violencia, indicó la Acnudh. Dijo que si bien la Fiscalía tiene presencia en casi la mitad de los municipios del país, continuó enfrentando serios retos para llegar a las zonas rurales.

El Acnudh observó la no aplicación, por parte de algunas autoridades en Antioquia, Arauca, Guaviare y Nariño, de los protocolos de la Fiscalía relacionados con presuntos casos de desaparición forzada, en particular respecto a la inmediata activación del mecanismo de búsqueda urgente.

También señaló el informe que "en virtud de las normas y estándares internacionales, la Jurisdicción Penal Militar no debería investigar, juzgar y sancionar a los responsables de presuntas violaciones a los derechos humanos".

TOP 4

En su informe del 2019 la Alta Comisionada para los Derechos Humanos destacó también lo recorrido en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

La falta de acceso a la justicia continúa siendo un desafío: ONU